

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE

89**MAJADAHONDA NÚMERO 5****EDICTO**

Doña Margarita Pérez Martínez, secretaria del Juzgado de instrucción número 5 de Majadahonda.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 610 de 2011 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Sentencia número 158

En Majadahonda, a 15 de diciembre de 2011.—Vistos por mí, ilustrísima señora doña Elena de Lizaur García-Margallo, magistrada-juez del Juzgado de primera instancia e instrucción número 5 de esta ciudad, ha visto los presentes autos de juicio de faltas seguidos en este Juzgado con el número 610 de 2011, sobre una presunta falta de incumplimiento de obligaciones familiares, con intervención del ministerio fiscal en representación de la acción pública, en virtud de denuncia interpuesta por doña Mercedes Benito Doingo, contra don Francisco Jesús Toledano Sánchez, cuyas demás circunstancias personales ya constan en las actuaciones.

Fallo

Que debo absolver y absuelvo a don Francisco Jesús Toledano Sánchez de la falta por la que se seguían las presentes actuaciones, declarando de oficio las costas causadas.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Francisco Jesús Toledano Sánchez, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Majadahonda, a 18 de abril de 2012.—La secretaria (firmado).

(03/15.199/12)